

INMOBILIARIA MARGARITA LEONOR INMARLE S.A.
INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

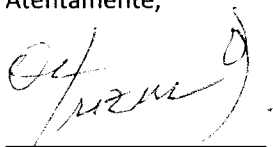
De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta General Ordinaria de Accionistas, emito mi opinión sobre la gestión de la Administración y elaboración de los Estados Financieros de la compañía INMOBILIARIA MARGARITA LEONOR INMARLE S.A, cortados al 31 de diciembre del 2015.

Como resultado de mi análisis expongo los siguientes aspectos:

1. La Administración de la Compañía ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y a las resoluciones del Directorio.
2. El Libro de Actas de la Junta General y el Libro de Acciones y Accionistas, se encuentran conforme a las disposiciones establecidas en la Ley y el Reglamento, requisitos exigidos la Superintendencia de Compañías.
3. La custodia de la correspondencia, Libros contables, Bienes y Valores de responsabilidad ante terceros, se mantienen de acuerdo a Normas de Control Interno
4. Considero que el Control interno de la Compañía durante el Ejercicio económico 2015, ha sido satisfactorio en función de las actividades operacionales y administrativas de la Compañía.
5. Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los libros contables y los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2015, debo manifestar que éstos reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a Principios de contabilidad generalmente aceptados, Normas internacionales de información financiera y demás disposiciones legales establecidas para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.

Guayaquil, Marzo 29 del 2016

Atentamente,



Carlos Guzmán Velasco

COMISARIO